



Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia

Treball de Fi de Grau

Títol: Gramsci, Foucault y el Estado: simientes para un diálogo

Autor: Jaume Montés Mora

Tutor: Ernesto Manuel Pascual Bueno

Data: 3 de juny de 2020

Grau en: Ciència Política i Gestió Pública

Gramsci, Foucault y el Estado: simientes para un diálogo

Jaume Montés

Tutor: Ernesto M. Pascual

Resumen: En este ensayo, el autor trata de poner en diálogo las reflexiones de Antonio Gramsci y Michel Foucault en torno al Estado. Ambas perspectivas teóricas se caracterizan por ampliar el campo de lo estatal más allá del modo en el que ha sido conceptualizado por buena parte del pensamiento político, esto es, como sujeto autónomo o como instrumento de opresión. Así pues, la noción de Estado integral y el concepto de gubernamentalidad darán cuenta de una forma de pensar el Estado en relación con la tensión entre poder y libertad. Es por ello que el ensayo entronca con algunos debates que hubo en el seno del eurocomunismo durante los años setenta y principios de los ochenta y con todo un conjunto de trabajos que, recientemente, han tratado de relacionar la teoría gramsciana de la hegemonía y los aportes foucaultianos del poder en diferentes ámbitos de las ciencias sociales.

Palabras clave: Estado, Foucault, Gramsci, gubernamentalidad, hegemonía.

Abstract: In this essay, the author seeks to create a dialogue between Antonio Gramsci's and Michel Foucault's reflections about the State. Both perspectives are characterized by enlarging the field of the State far away from the way in which it has been conceptualized by much of the political thought, that is, such as an autonomous subject or as an instrument of oppression. Therefore, the notion of integral State and the concept of governmentality will account for a manner to think the State in relation with the tension between power and freedom. That is why this essay connects with some debates which took place within Eurocommunism throughout the seventies and the beginning of the eighties, and with a set of works which, recently, have tried to link the Gramscian tradition of hegemony and Foucauldian ideas of power in some social sciences' fields.

Keywords: State, Foucault, Gramsci, governmentality, hegemony.

Índice

1. Introducción	4
2. Gramsci y Foucault, Foucault y Gramsci: estado de la cuestión	6
3. Gramsci y el Estado integral: del Estado como posesión al Estado como relación.....	10
4. Foucault y la no-teoría del Estado: una “historia de la gubernamentalidad”	15
5. Comparativa y conclusiones	20
6. Referencias.....	22
7. Índice de figuras.....	25

Ciertas cosas que te propones puedes cumplirlas, pero no en cualquier momento. Saber encontrar las condiciones de posibilidad de lo que te propones, saber entender cuánto te falta para ello o cuándo tienes que arriesgarlo todo para que salga: eso es saber bailar con el tiempo.

ÁLVARO GARCÍA LINERA, entrevista con Mario Bravo (2020)

Som l'embrió polític d'una futura constitució dirigent.

SALVADOR SEGUÍ (1975: 64)

1. Introducción

Si algo ha caracterizado a la ciencia política como disciplina moderna, desde sus primeros antecedentes alrededor del siglo XV, ha sido el análisis del Estado en tanto que institución que centraliza el poder. Filósofos políticos de la talla de Maquiavelo, Hobbes, Bodin, etc. centraron gran parte de su producción teórica en el estudio de una realidad que, desde el inicio de la edad moderna y hasta el día de hoy, se ha ido desarrollando de distintas formas y se ha caracterizado, sobre todo, por organizar el ejercicio de la soberanía sobre una población y un territorio determinados (Jessop, 2017: 66). A partir de entonces, buena parte de las tradiciones de pensamiento han tratado de articular una reflexión en torno a la cuestión del Estado, ya sea reformándolo (Rawls, 1995), reduciéndolo (Nozick, 1988), destruyéndolo (Lenin, 1997) o escapando al mismo (Holloway, 2002). Es más, incluso las primeras investigaciones de la ciencia política como disciplina académica propia, a finales del siglo XIX, trataban los aspectos formales y legales de los sistemas de gobierno, es decir, estaban principalmente al servicio del Estado (Peters, 2003: 17).

Por tanto, todo trabajo que postule la relevancia del Estado en cuanto a tal para la ciencia política difícilmente adolezca de exageración. Sin embargo, es verdad que los fenómenos globalizadores que vienen produciéndose desde la década de los setenta han puesto de manifiesto la paulatina desaparición de lo que conocemos como Estado-nación, hasta el punto que nuestra disciplina académica tiende actualmente a centrarse, por una parte, en el análisis de los procesos de integración supraestatal o, por otra, en estudios micro de comportamiento político que, en una importación de modelos analíticos de base económica, toman como punto de partida el individuo hipotéticamente racional.

El objetivo de este trabajo, pues, consiste en realizar una reflexión crítica por lo que respecta al Estado desde la teoría política contemporánea. Históricamente, dicha reflexión

aparece caracterizada por dos perspectivas que, aunque heterogéneas y polémicas, comparten rasgos determinantes. Por un lado, la tradición pluralista, de cariz weberiana, según la cual hay un elemento fundante de contrato social en el surgimiento del Estado¹, de tal modo que “Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el «territorio» es elemento distintivo) reclama (con éxito) para sí el monopolio de la *violencia física legítima*” (Weber, 2015: 83); y, por otro, la tradición marxista, que tiene su origen en la famosa frase de Marx y Engels (2015: 52) por la cual “el poder estatal moderno no es más que una junta de administradores que gestiona los negocios comunes de toda la clase burguesa”, esto es, un instrumento de opresión de clase (sentencia que luego matizarían y complejizarían). No obstante, en ambos casos, la cuestión del Estado se dirime en términos centrípetos y unitarios, sin atender a otras formas múltiples de relación social.

Nuestra propuesta se centra en las aportaciones que tanto Antonio Gramsci como Michel Foucault realizaron en relación al Estado. Las posiciones de ambos se distinguen en la misma medida en que se distinguen las de Kant y Hegel: Foucault es un pensador de la autonomía, del “no ser gobernado de esta manera”, mientras que Gramsci es un pensador que intenta pensar la organización de la libertad en la forma de un Estado ético. En el caso del fundador y secretario general del Partido Comunista de Italia, el concepto de “Estado integral” es, probablemente, uno de los interrogantes principales que atraviesan los *Cuadernos de la cárcel*, aun cuando Buci-Glucksmann (1978: 23) habla del Estado como *lo reprimido* en las interpretaciones de Gramsci (siempre más centradas en otros temas, como los intelectuales, la cultura, la crítica a Croce, la hegemonía o la “filosofía de la praxis”). Por otra parte, la reflexión foucaultiana en torno al Estado adquiere una dimensión significativa, sobre todo, a partir de los cursos de 1977-1978 y 1978-1979 en el Collège de France: *Seguridad, territorio, población* (Foucault, 2008) y *Nacimiento de la biopolítica* (Foucault, 2009), respectivamente. Hasta entonces, el filósofo postestructuralista había negado que el poder estuviese concentrado en una institución en particular, por lo que decidió dirigir su mirada hacia las múltiples microfísicas que constituyen las relaciones de poder. Pero la *ruptura* de dichos cursos permite estudiar un “nuevo” Foucault que trata de explicar los *procedimientos de estatalización*, esto es, la “gubernamentalización del Estado” o, en otras palabras, el Estado como *praxis* (Castro-Gómez, 2015: 12). Es, a la vez, el momento en el que se da el paso de un poder disciplinario a otro biopolítico, de la grilla de inteligibilidad bélica a la grilla gubernamental (Nosetto, 2013: 140).

¹ Schmitt (1998: 81-82) decía que “el *protego ergo obligo* es el *cogito ergo sum* del Estado”.

Así pues, este artículo parte de la siguiente pregunta de investigación: *hasta qué punto las reflexiones de Gramsci y Foucault en cuanto al Estado mantienen más puntos de contacto de los que, en un primer momento, podría pensarse*. Aunque es discutible, ambos autores podrían enmarcarse en las dos tradiciones anteriormente mencionada. Gramsci desarrolla, sin lugar a dudas, las reflexiones iniciadas por Marx, Engels y, posteriormente, Lenin por lo que respecta al Estado; en cuanto a Foucault, buena parte de sus influencias a la hora de entender el poder como relación tienen su origen en Weber (Castro-Gómez, 2015: 32-36; Skornicki, 2017: 53-56). Sin embargo, los dos se salen de la ortodoxia de sus tradiciones en el momento en el que su comprensión del Estado se encuentra ampliada: para Gramsci (2013: 291 = Q 6, § 88)², el Estado integral es la articulación entre sociedad política y sociedad civil, “hegemonía acorazada de coerción”; para Foucault (2009: 84), el Estado es “el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples”, a saber, el Estado es un efecto —una práctica— y su naturaleza es cambiante y procesual.

Por eso, los párrafos que siguen se dividen en (a) un resumen del denominado “estado del arte”, a saber, un pequeño repaso de los intentos de diálogo entre Gramsci y Foucault que la literatura académica ha tratado de llevar a cabo; (b) un análisis del “Estado integral” gramsciano, sobre todo a partir de fuentes primarias y los debates en el seno de las organizaciones marxistas tras el Mayo del 68; (c) una defensa de por qué existe en Foucault una reflexión política—es cierto, ni sistemática ni concluyente— en torno al Estado y, en consecuencia, cuáles son sus aspectos más importantes; y (d) una comparativa entre ambas perspectivas con el objetivo de establecer puntos de consenso y disenso que permitan realizar, actualmente, una crítica al Estado tal y como lo entendemos. La metodología utilizada consistirá, eminentemente, en el análisis y revisión bibliográficos, tanto de la obra de ambos autores como de otros y otras que hayan recorrido algunas de las cuestiones que aquí se plantean.

2. Gramsci y Foucault, Foucault y Gramsci: estado de la cuestión

En una carta privada fechada el 20 de abril de 1984, Foucault se refirió a Gramsci como “un autor a menudo más citado que realmente conocido” (Buttigieg, 1992: xix). Aun cuando las referencias al sardo en la obra del filósofo francés son mínimas y a menudo calificadas de

² Es habitual entre estudiosos de Gramsci citar el cuaderno original (Q) y la rúbrica de sección (§), así como proporcionar la referencia de la página correspondiente de la traducción relevante, siempre que exista y se tenga constancia.

inconsistentes (Kreps, 2015: 4), las citas a uno y otro en páginas contiguas son frecuentes³, sin atender a la realidad de que ambos pertenecen, a priori, a tradiciones teóricas diferentes: Gramsci entraña con la tradición marxista y Foucault, con un conjunto de autores enmarcados en el giro postestructuralista —a pesar incluso de sus propias reticencias a ser etiquetado como tal (Burrell, 1988: 222)—. Esto ha provocado que aquellos intentos de poner en diálogo ambas perspectivas hayan recibido críticas, por una parte, de marxistas clásicos, para quienes la concepción foucaultiana del poder ignora la lucha de clases; y, por otra, de postestructuralistas, para quienes el nominalismo de Foucault cierra toda posibilidad de teoría totalizadora aún presente en la tradición gramsciana (Kreps, 2015: 4). De hecho, es innegable que buena parte de la obra de Foucault se hizo en oposición a los fundamentos teóricos de la ortodoxia marxista predominante durante la vida del filósofo francés (Foucault, 1980: 110-111; Jessop, 2007: 34-35; Keucheyan, 2013: 33; Nisetto, 2013: 48).

Sin embargo, existe una tercera vía, para la cual habría cierto espacio de complementariedad entre las teorías de los dos pensadores pese a sus evidentes diferencias, esto es, una suerte de *gramscización* de Foucault y de *foucaultización* de Gramsci (Kreps, 2015: 4; Maltese, 2017: 164). Este camino ha sido recorrido, principalmente, por aquellos autores que, tras la experiencia del Mayo del 68, la deslegitimización del socialismo realmente existente y el surgimiento de nuevos conflictos sociales, trataron de articular una vía democrática al socialismo en los países occidentales. En este sentido, los trabajos de Poulantzas (1979), Buci-Glucksmann (1986) y Mouffe (1979b), que posteriormente cristalizarían en *Hegemonía y estrategia socialista* (Laclau y Mouffe, 2015) y la inauguración del paradigma posmarxista, fueron los primeros que reformularon un pensamiento de base gramsciana a partir de determinadas nociones problematizadas por Foucault, como poder, discurso, política o Estado.

El caso de Poulantzas (1979), que más adelante retomaremos con mayor profundidad, es el primero que se toma en serio el desafío que la obra de Foucault representa para el marxismo, en tanto en cuanto las aportaciones foucaultianas permiten superar una concepción del poder solamente conformada por la dupla represión-ideología; es decir, que para Foucault (y también para Poulantzas), el poder, más que represivo o enajenador, es estrictamente productivo, esto es, tiene una dimensión *performativa* (Keucheyan, 2013: 34). El “pluralismo” de poderes que

³ Sin pretensión de exhaustividad, se pueden encontrar referencias de este tipo, más o menos estructuradas, en multitud de trabajos de diferentes disciplinas (por ejemplo, Buci-Glucksmann, 1986; Cocks, 1989; Ekers y Loftus, 2008; Holub, 2005; Izquierdo, 2008; Jessop, 2017; Kreps, 2015; Olssen, 1999; Sevilla-Buitrago, 2014, 2017). Para una revisión sistemática de la bibliografía que relaciona a Gramsci y Foucault —y que ha prestado el título de este apartado— remito a Maltese (2017).

de esto se desprende, esta *deslocalización del poder* en relación a los lugares privilegiados del marxismo —el Estado y la producción—, permite una ampliación del campo de la política, la cual deja de entenderse como algo “superestructural”: “el poder «viene de abajo»; provoca efectos *disímétricos*, echando raíces en tecnologías del cuerpo (castigo, amaestramiento, normalización) e incorpora formas de saberes” (Buci-Glucksmann, 1986: 100)⁴. Algo parecido observa Mouffe (1979b: 201) cuando afirma que la noción “ampliada” del Estado en Gramsci (derivada de su concepción de la hegemonía) y, por tanto, de la política ofrece una nueva aproximación a la problemática del poder, nunca resuelta por la ortodoxia marxista: más que localizarse en un aparato represivo de Estado, el poder se ejerce en forma de “estrategias” en todos los niveles de la sociedad.

Esta reformulación de términos marxistas a partir de la intersección entre la tradición gramsciana de hegemonía y los aportes foucaultianos del poder adquiere su máxima expresión en *Hegemonía y estrategia socialista*, libro que inaugura un espacio “nuevo” dentro del pensamiento político: el posmarxismo. Partiendo de la categoría de discurso en Foucault, Laclau y Mouffe (1987: 82-84, 2015: 146-148) entienden que lo social es un espacio discursivo, ya que solo a través del discurso, que es material y no mental, la realidad se instituye como tal. Aquí, cuando hablamos de discurso, no nos referimos simplemente a la mediación lingüística, sino a todo el conjunto de actividades que producen sentido. En otras palabras, todo objeto se constituye como objeto de discurso en la medida en que no hay objeto que pueda surgir al margen de condiciones discursivas, lo cual no tiene nada que ver con la cuestión de si hay un mundo exterior al pensamiento ni con la dualidad realismo/idealismo. Así, los autores no niegan la existencia de un terremoto, pero afirman que su especificidad como objeto se construye en términos de “fenómeno natural” o “expresión de la ira de Dios” dependiendo de la estructuración de un campo discursivo.

De todos modos, la complementariedad entre Gramsci y Foucault ha sido trabajada sistemáticamente en una pluralidad de obras pertenecientes a diferentes disciplinas. Por ejemplo, Olszen (1999: 97-98) considera que tanto el político comunista como el filósofo francés comparten una visión similar en cuanto al rol de los intelectuales, es decir, traza un paralelismo entre la oposición gramsciana entre intelectuales “orgánicos” y “tradicionales” y la distinción foucaultiana entre intelectuales “específicos” y “universales”. Para Foucault, igual que para Gramsci, los intelectuales ejercen un papel importante en la organización de la cultura

⁴ De hecho, este análisis, como veremos posteriormente, no oculta necesariamente al Estado, sino que lo redefine en términos de “integración institucional de las relaciones de poder” (Buci-Glucksmann, 1986: 101).

y la diseminación de regímenes de verdad, esto es, los intelectuales —orgánicos y específicos— unen a las masas con los intelectuales tradicionales/universales, constituyen el cemento del denominado “bloque histórico”⁵, trabajan en sectores concretos donde se sitúan sus condiciones de vida y trabajo (la fábrica, el hospital, la universidad, el asilo, la familia, las relaciones sexuales, etc.) (Foucault, 1980: 132; Gramsci, Q 12, § 1). Pero, sobre todo,

Lo que Foucault añade a Gramsci, aparte de una concepción más abierta de la estructura social, es una comprensión de cómo se constituyen y operan las diferentes y complejas técnicas sociales, centrales para la construcción de identidades, valores y soluciones políticas. Foucault ofrece un conjunto de conceptos más desarrollados a través de los cuales la construcción de hegemonía se entiende en términos de ejercicio de múltiples procesos (técnicas, estrategias) de poder y sus efectos. Esto es precisamente lo que Gramsci no pudo hacer por su cuenta (Olssen, 1999: 104).

Es decir, la distinción gramsciana—que más adelante desarrollaremos— entre “sociedad política” y “sociedad civil”, entre coerción y consenso, condición indispensable para la articulación hegemónica, se complementa con la noción foucaultiana de gubernamentalidad, o sea, ese conjunto de instituciones, procedimientos, análisis, reflexiones, cálculos y tácticas que permiten ejercer una modalidad de poder cuyo objeto es la población (Foucault, 2008: 115). Así pues, combinar ambas tradiciones teórico-políticas resulta en una concepción de las relaciones de poder más adecuada para analizar los niveles micro y macro de la estructura social.

Algo similar hace Izquierdo (2008: 25) cuando, en su propuesta de *sociología del poder*, trata de articular la relación Gramsci-Foucault aplicándola al estudio de las relaciones internacionales. Así, si Gramsci ahonda “en el concepto de poder analizando la hegemonía como un aspecto fundamental de las relaciones de poder, en las que la parte dominante consigue que las otras partes acepten sus decisiones como provechosas para todos”, Foucault va incluso más allá del sardo: los mecanismos de dominación no se reducen solamente a la prohibición, a la represión, a la “ley que dice no”, sino que “lo que hace que el poder se aferre” es el hecho que “circula, produce cosas, induce al placer, forma saber, produce discursos”, esto es, “una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social” más que “una instancia negativa que tiene como función reprimir” (Foucault, 1999: 48, citado en Izquierdo, 2008: 26).

⁵ Para Campione (2007: 46-47), la categoría de “bloque histórico” hace referencia a la inescindibilidad entre base y superestructura, esto es, una relación que ni mucho menos es lineal —determinada en última instancia—, sino compleja, mediada y contradictoria. En otras palabras, este concepto, central en el pensamiento gramsciano, “sería una suerte de unidad de la totalidad social, que parte desde la base hasta las diversas expresiones de la superestructura”.

Por último, el diálogo Gramsci-Foucault también ha sido importante para todo un conjunto de trabajos relacionados con la geografía humana y la planificación espacial. Es el caso de Ekers y Loftus (2008), para quienes los problemas de la provisión de agua (lucha, grupos en competencia, medios, etc.) pueden entenderse, por una parte, a través de los desafíos de la micropolítica y los procesos de subjetivación y, por otra, a partir del modo en el que las técnicas de poder se conectan a prácticas cotidianas y a luchas hegemónicas de más amplio alcance. Algo parecido hace Sevilla-Buitrago (2014, 2017), por un lado, al rearticular las nociones de hegemonía y gubernamentalidad en términos de producción de territorio y territorialidad y, por otro, al interrelacionar aspectos de ambos autores con el objetivo de analizar la gobernanza de parques, específicamente Central Park, en Nueva York.

Con todo, este trabajo pretende proseguir el estudio de la problemática del Estado, desarrollando, primero, el concepto gramsciano de “Estado integral”, base de las interpretaciones marxistas enunciadas más arriba y, segundo, esa “no-teoría” del Estado presente en Foucault, pues, aun cuando de él suele decirse que fue un arqueólogo de la microfísica de poderes, también encontramos un provocativo genealogista del Estado.

3. Gramsci y el Estado integral: del Estado como posesión al Estado como relación

Tal y como comentábamos más arriba, el Estado en la teoría marxista se ha entendido clásicamente como un instrumento de opresión de la clase burguesa: de Marx y Engels (2015: 52) —“el poder estatal moderno no es más que una junta de administradores que gestiona los negocios comunes de toda la clase burguesa”— a Lenin (1997: 46) —“el Estado es una organización especial de la fuerza, una organización de la violencia para reprimir a una clase cualquiera”—, el Estado no ha sido más que un recurso a poseer por la clase dominante⁶. No obstante, este trabajo parte de la premisa según la cual uno de los aportes principales del denominado “marxismo occidental” (Anderson, 1987) ha sido tratar de justificar teóricamente una suerte de “alargamiento” o “ampliación” del Estado —por utilizar las expresiones de Buci-

⁶ Cabe admitir que, aun cuando esta idea del Estado como instrumento de opresión de clase recorre la mayor parte de la teoría marxista clásica, la cuestión es mucho más compleja. Tanto Engels (1999), en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, como Lenin (1997), en *El Estado y la revolución*, reconocen cierta autonomía del propio aparato de Estado en momentos históricos concretos, cuando la lucha entre clases se equilibra y el Estado ejerce de mediador. Es más, el mismo Marx (2003), en su análisis de *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, corrige algunas consideraciones del *Manifiesto comunista*, de tal modo que el Estado no sería solamente una máquina de represión en manos de la burguesía, sino que contaría con todo un conjunto de instancias burocráticas y militares que podrían ser usadas sin representar necesariamente los intereses de la clase dominante. En otras palabras, Marx abre la puerta a una *autonomía* (relativa) del Estado. Para un recorrido muy interesante sobre el concepto de Estado en la teoría marxista de los siglos XIX i XX, con especial énfasis en la acepción gramsciana, remito al Trabajo de Fin de Máster de Ramos González (2019).

Glucksmann (1979: 217) y Thwaites Rey (2007)—, es decir, concebir el Estado como algo más que un aparato represivo. En este sentido, la obra de Antonio Gramsci constituye el ejemplo más paradigmático. Sin embargo, antes de adentrarnos en el pensamiento del sardo, vale la pena detenerse, por cuestiones de comprensión, en la ya famosa distinción althusseriana entre aparato de Estado y Aparatos Ideológicos de Estado (AIE).

A pesar de la paradoja temporal (Gramsci escribió sus *Cuadernos de la cárcel* entre 1929 y 1935 y el texto de Althusser que referenciamos es de 1970), en las conceptualizaciones del filósofo francés resuenan algunos ecos de la tradición gramsciana⁷. Más allá de pensar el Estado como una simple máquina de represión de la clase dominante sobre la oprimida, Althusser introduce una doble distinción: por una parte, entre el “poder de Estado”, es decir, la conservación o toma del poder de Estado, y el “aparato de Estado”; y, a su vez, entre “aparato (represivo) de Estado” y “AIE”. Mientras que solo hay un aparato (represivo) de Estado, perteneciente al dominio público y que funciona predominantemente mediante la violencia (gobierno, administración, ejército, policía, tribunales, etc.), encontramos, por el contrario, una pluralidad de AIE, los cuales provienen tanto del dominio público como del privado y funcionan predominantemente mediante la ideología (religiosos, escolar, familiar, político, de información, etc.). Así pues, “ninguna clase puede tener en sus manos el poder de Estado en forma duradera sin ejercer al mismo tiempo su hegemonía sobre y en los Aparatos Ideológicos de Estado” (2003: 128).

Por tanto, según Althusser, la reproducción de las relaciones de producción está asegurada, en gran medida, por el ejercicio de poder en ambos tipos de aparato de Estado: mientras que el aparato (represivo) de Estado asegura de forma coercitiva las condiciones políticas de reproducción de las fuerzas de producción (y, en consecuencia, las condiciones políticas de actuación de los AIE), son los propios AIE los que garantizan la reproducción de tales relaciones de producción. No hace falta mencionar que los AIE “funcionan con la ideología” en el sentido que, de acuerdo con la famosa frase de *La ideología alemana*, “las ideas de la clase dominante son en cada época las ideas dominantes (Marx y Engels, 1991: 62).

No obstante, la formulación del aparato estatal en términos de una dualidad represión-ideología solo puede aceptarse en tanto que metáfora descriptiva, la cual presente límites muy

⁷ Las referencias a Gramsci se reducen a un pie de página en el que Althusser (2003: 125) reconoce que, por lo que sabe, el sardo fue “el único que siguió el camino tomado por nosotros”, ya que “tuvo esta idea «singular» de que el Estado no se reduce al aparato (represivo) de Estado, sino que comprende [...] cierto número de instituciones de la «sociedad civil»: la Iglesia, las escuelas, los sindicatos, etc.”. Sin embargo, el intelectual francés también se lamenta de que Gramsci “no sistematizó sus intuiciones”, sino que estas “quedaron en el estado de notas agudas, aunque parciales”.

claros (Buci-Glucksmann, 1978: 85-91; Poulantzas, 1979: 28-34). Por una parte, (1) a pesar de que añade a las funciones del Estado la dimensión ideológica, sigue partiendo de una concepción restrictiva —negativa— del mismo, esto es, el Estado prohíbe, excluye, impone y engaña, oculta, miente; en cambio, una concepción ampliada del Estado entiende que su acción es específicamente positiva: ejerce un papel fundamental en la constitución de las relaciones de producción, crea, transforma y produce realidades. Por otra parte, (2) el binomio represión-ideología impide pensar una relación de poder con las masas que no sea policiaca o idealista, olvidando el carácter consensual de toda práctica hegemónica, es decir, que el Estado también satisface algunas demandas de las clases populares. Y, finalmente, (3) la ideología dominante no es un todo homogéneo y monolítico, por lo que una de las funciones principales del Estado es su papel *organizador* respecto a las clases dominantes, a saber, una suerte de “cohesionar por arriba y dispersar por abajo” (Errejón, 2018: 85). En este sentido, “si la historia de la teoría marxista durante la década de los sesenta puede ser caracterizada por el reino del «althusserianismo», ahora hemos entrado, sin duda, en una nueva fase: la del «gramscismo»” (Mouffe, 1979a: 1).

Para autores como Thomas (2009: 137), Buci-Glucksmann (1978: 13) o Thwaites Rey (2007: 131), el concepto gramsciano de “Estado integral” constituye uno de los aportes fundamentales para pensar una teoría del Estado contemporánea y para imaginar políticamente una vía al socialismo en Occidente⁸. Ahora bien, cabe destacar que la noción de Estado en Gramsci ha estado sujeta a numerosos debates, ya sea por las diferentes lecturas que se han hecho del pensamiento del sardo, ya sea por las “antinomias” de sus conceptualizaciones, derivadas de las precarias condiciones, materiales y mentales, de su encarcelamiento, del uso de términos tomados de otras tradiciones políticas (Croce, Maquiavelo, etc.) y del hecho que un censor fascista escudriñaba todas las anotaciones que realizaba.

Por ejemplo, Anderson (1981: 28) identifica “tres posiciones del Estado” en el pensamiento de Gramsci:

⁸ De aquí en adelante, “Occidente” y “Oriente” no serán términos geográficos, sino político-culturales, los cuales harán referencia, por una parte, a países capitalistas avanzados con sociedades civiles desarrolladas y un peso importante de los componentes superestructurales —Occidente— y, por otra, a países en los que el capitalismo no ha alcanzado su fase monopolista, la sociedad civil es “primitiva y gelatinosa” y el aparato de Estado “lo es todo”—Oriente— (Errejón, 2011: 8). Esta distinción permitió a Gramsci (2013: 284 = Q 7, § 16) problematizar la estrategia revolucionaria de los bolcheviques, ya que, en los Estados occidentales, sostenidos por una red de instituciones que generan consenso entre los dominados, era imposible el asalto al Palacio de Invierno de igual forma que en 1917.

Figura 1. Tres posiciones del Estado en el pensamiento de Gramsci según Anderson

Estado	en contraposición a	sociedad civil
Estado	abarca a	sociedad civil
Estado	es idéntico a	sociedad civil

Fuente: adaptado de Anderson (1981: 28).

Aunque por cuestiones de espacio no vamos a discutir los errores que comete el historiador inglés al establecer esta tríada⁹, sí que es verdad que el concepto de Estado evoluciona a lo largo de los *Cuadernos*. El Estado ampliado o, por ponerlo en palabras del autor, “integral” aparece a partir de octubre de 1930 (Thomas, 2009: 94) como consecuencia del análisis historiográfico del “largo siglo XIX” europeo para, posteriormente, ser desarrollado como una noción capaz de renovar la teoría política *tout court* (Thomas, 2009: 140-141). Así, el Estado integral constituye una crítica, por un lado, al liberalismo promovido por Croce y, por otro —y de forma aún más importante— al resurgimiento del economicismo durante el denominado “Tercer Período” de la Internacional Comunista.

En palabras del propio Gramsci (Q 13, § 18),

El planteamiento del movimiento del librecambio se basa en un error teórico cuyo origen práctico no es difícil identificar: en la distinción entre sociedad política y sociedad civil, que de distinción metodológica es convertida en distinción orgánica y presentada como tal. Así se afirma que la actividad económica es propia de la sociedad civil y que el Estado no debe intervenir en su reglamentación. Pero como en la realidad efectiva sociedad civil y Estado se identifican, hay que establecer que también el librecambio es una “reglamentación”.

En este sentido, el Estado ampliado, pleno, integral es “dictadura + hegemonía” (Gramsci, Q 6, § 155), “sociedad política + sociedad civil, o sea, hegemonía acorazada de coerción” (Gramsci, 2013: 291 = Q 6, § 88). Aunque esto podría remitirnos a una concepción de Estado totalizante en la que sería imposible distinguir entre democracias burguesas y fascismo (crítica parecida a la que se desprende de Anderson, 1981: 63), en realidad, lo que encontramos es una redefinición teórica de lo significan los términos “sociedad política” y, especialmente, “sociedad civil”.

Aun cuando la discusión es más amplia y merece una profundización filosófica mucho mayor, el concepto de sociedad civil en Gramsci no hace referencia ni a todo aquello que no es Estado ni, como Marx y Engels (1991) en *La ideología alemana*, a la infraestructura

⁹ Véase la crítica que se hace en Thomas (2009: 93-95).

económica, sino a “una organización o sistema de relaciones sociales con una normas en funcionamiento, englobantes y asimilantes que encarrilan la actividad y el pensar de los sujetos, que los definen y constituyen a todos por igual como miembros de una misma cultura” (Noguera, 2011: 254-255). Así, parte de estos elementos también se traducen para explicar el funcionamiento de la sociedad política o Estado en sentido restringido: ese lugar donde la clase dominante se unifica y se constituye para materializar su dominación, no solo coerción mediante, sino especialmente a través de todo un conjunto de mecanismos que garantizan el consenso entre las clases subalternas (Thwaites Rey, 2007: 133).

Este desdoblamiento metodológico, no orgánico, entre sociedad política y sociedad civil permite superar el mecanismo marxista que imperaba durante la época. El Estado en sentido restringido se identifica con el gobierno, con la dictadura de clase, que ejerce dominación a través de los aparatos de Estado clásicos (policía, ejército, tribunales, etc.). Pero esta función coercitiva es totalmente inseparable —contradicторia e históricamente indistinguible— de una suerte de papel educativo, ético, del Estado, que busca cierta adecuación entre el aparato productivo y la moralidad de las clases populares (Buci-Glucksmann, 1978: 122). Por tanto, la dimensión negativa del Estado no puede separarse de su dimensión positiva, el “funcionamiento de la coerción” se acompaña del “funcionamiento ideológico y económico”, al lado del Estado en sentido restringido se sitúa, indisociable, el Estado en sentido integral: “hegemonía y dictadura son indistinguibles, la fuerza es consenso sin más” (Gramsci, Q 6, § 10). Estos desdoblamientos metodológicos podrían resumirse en el siguiente esquema:

Figura 2. Desdoblamiento metodológico del Estado integral

Estado integral = hegemonía acorazada de coerción	
Estado o sociedad política	Sociedad civil
Dictadura	Hegemonía
Aparato de coerción (ejército, policía, administración, tribunales, burocracia, etc.)	Aparatos de hegemonía (culturales, políticos, económicos).
Gobierno (Estado en el sentido restringido)	Estado en el sentido integral
Estado como aparato de poder	Estado como organizador del consenso
Dominación	Dirección

Nota: Este desdoblamiento no es orgánico, sino metodológico (pasa por la dialéctica base/superestructura, que desborda, presupone y organiza).

Fuente: adaptado de Buci-Glucksmann (1978: 121).

Como vemos, el concepto de Estado integral abre la puerta a entender el Estado (capitalista) en tanto que relación social, tal y como posteriormente se desarrollará en Poulantzas (1979:

154): *la condensación material de una relación de fuerzas entre clases y fracciones de clase*. El Estado tiene, pues, una tarea educadora, cuyo fin es crear nuevos y más elevados tipos de civilización, esto es, adaptar la moralidad de las masas populares a las necesidades del aparato de producción. El Estado integral es, en definitiva, una tesis *antieconomicista*, que pone en discusión tanto al economicismo liberal como al economicismo marxista; en otras palabras, es el rechazo a la simple concepción del Estado como instrumento en manos de una clase.

4. Foucault y la no-teoría del Estado: una “historia de la gubernamentalidad”

Es un consenso general dentro del mundo académico referirse a Foucault como un arqueólogo de la microfísica de poderes, a saber, que su principal aportación ha sido haber descentrado el estudio del poder de los lugares privilegiados del pensamiento político —el Estado, la explotación económica, etc.— para dirigir la mirada hacia lugares que, hasta entonces, habían sido considerados como infra-políticos, tales como la locura, la prisión, los hospitales o la sexualidad (Skornicki, 2017: 13). Ahí radica la importancia de obras como *Historia de la locura en la época clásica* (Foucault, 2015), su tesis doctoral, *Vigilar y castigar* (Foucault, 2009) o el primer volumen de *Historia de la sexualidad* (Foucault, 2007). En sus propias palabras,

No quiero decir que el Estado no sea importante; lo que quiero decir es que las relaciones de poder, y por tanto el análisis que debe hacerse de ellas, se extienden necesariamente más allá de los límites del Estado. En dos sentidos: en primer lugar, porque el Estado, debido a la omnipotencia de su aparato, está lejos de ser capaz de ocupar todo el campo de las relaciones de poder, y aún más lejos, porque el Estado solo puede operar sobre la base de otras relaciones de poder ya existentes. El Estado es superestructural en relación a toda una serie de redes de poder que invisten el cuerpo, la sexualidad, la familia, parentesco, saber, tecnología, etc. (Foucault, 1980: 122).

Este conjunto de la obra foucaultiana se caracteriza por lo que él mismo denominaba una “grilla de inteligibilidad” bélica, esto es, que las relaciones de poder deben ser entendidas como relaciones de fuerza, que al poder solo puede oponérsele otro poder de signo contrario y que, por tanto, las luchas por el poder se dan, más que localizadas en instituciones y aparatos del Estado, a lo largo y ancho de todo el cuerpo social y de la experiencia cotidiana (Castro-Gómez, 2015: 24-25; Nosetto, 2013: 25-29). Invirtiendo a Clausewitz, “la política es la continuación de la guerra por otros medios” (Foucault, 2001: 29). Esta suerte de “hipótesis Nietzsche” fue la base de la apuesta genealógica que caracterizó los análisis de Foucault durante la primera mitad de la década de 1970. Contra el enfoque estatocéntrico de la política que compartían

tanto la teoría jurídica clásica como la teoría marxista ortodoxa —una ley que dice “no”, ya esté situada en el Estado soberano o en la dominación de clase—, Foucault propone estudiar todo un conjunto de tecnologías disciplinarias (los procesos judiciales, las formas de castigo penal, el poder psiquiátrico, el dispositivo de la sexualidad, etc.) que ya no funcionan por medio de la represión, sino a través de la producción de cuerpos dóciles y útiles (Nosesto, 2013: 36-37).

Sin embargo, como consecuencia de las críticas de numerosos intelectuales franceses, de la decepción política que supuso la revolución iraní y de hallarse en cierto “impasse teórico”, Foucault realizó una fuerte autocrítica a su método de investigación hasta el punto que, en la primera sesión del curso *Defender la sociedad* (7 de enero de 1977), declaró sentirse “harto” de los análisis del poder disciplinario realizados desde principios de los setenta (Foucault, 2001: 17). Así pues, a lo largo de 1976 y 1977, el filósofo francés comenzó a abandonar la grilla bélica para empezar a trazar la denominada grilla gubernamental, cuyo desarrollo nos permitirá entender los límites y posibilidades de la razón gubernamental moderna, esto es, ese arte de gobernar, orientar las acciones y conducir las conductas que, en un momento histórico concreto, cristaliza en la forma-Estado. Para ello, Foucault considera fundamental comprender cómo, a partir del siglo XVIII¹⁰, tiene lugar una nueva mutación en las tecnologías de poder, las cuales pasarán a caracterizarse “por el ingreso de la vida en los mecanismos y cálculos del poder político” (Nosesto, 2013: 142).

Ya en *La voluntad de saber*, Foucault (2007: 170-171) hablaba de este biopoder como “un elemento indispensable en el desarrollo del capitalismo”, a saber, que si los grandes aparatos de Estado, en tanto que *instituciones* de poder, habían asegurado el mantenimiento de las relaciones de producción, ahora la anatomiopolítica de los cuerpos y la biopolítica de las poblaciones, en tanto que *técnicas* de poder inventadas en el siglo XVIII y presentes en todo el cuerpo social e instituciones diversas, actúan en el desarrollo de los procesos económicos, operan como factores de jerarquización social y garantizan las relaciones de dominación y los *efectos de hegemonía*. También al final de *Defender la sociedad* se abre la puerta a analizar este “poder de *hacer vivir y dejar morir*” en oposición al viejo derecho de soberanía de “hacer

¹⁰ En realidad, el filósofo francés es muy ambiguo a la hora de establecer los momentos históricos en los que se producen las modulaciones entre los mecanismos de poder. En el caso del biopoder, por ejemplo, hay veces que sitúa su comienzo a mitades del siglo XVIII o principios del XIX (Foucault, 2001: 219, 2008), otras veces en el siglo XVII (Foucault, 2007: 168), etc. Además, cabe destacar que el autor no establece una separación tajante entre las tecnologías de poder, sino que habla de “modalidades” que, en última instancia, aún mantienen aspectos de los mecanismos anteriores. Lo que habría, dependiendo del período histórico, es una preeminencia de uno de los tres mecanismos de poder —el soberano, el disciplinario o el biopolítico— en relación con los otros dos (Foucault, 2008: 18-20).

morir o dejar vivir”: una nueva tecnología de poder que no excluye a la disciplinaria, sino que la integra y la modifica parcialmente; que se destina, no al hombre-cuerpo, sino al hombre-especie. En otras palabras, una *biopolítica* que atiende a la multiplicidad de la especie humana, una masa global afectada por procesos que son propios de la vida, como, por ejemplo, los nacimientos, las defunciones, la producción, las enfermedades, etc. (Foucault, 2001: 218-220).

Pero es sobre todo a partir de los cursos de 1977-1978 y 1978-1979 en el Collège de France, *Seguridad, territorio, población* (Foucault, 2008) y *Nacimiento de la biopolítica* (Foucault, 2009) respectivamente, cuando podemos observar de forma clara el giro que establece el filósofo respecto a sus trabajos anteriores y que permite establecer una nueva modalidad, contemporánea, de los sistemas de poder. Más allá del poder soberano, que realiza una partición binaria entre lo permitido y lo vedado, y del poder disciplinario, caracterizado por todo un conjunto de técnicas que advierten al infractor antes de la infracción y que corrigen el comportamiento anormal de los cuerpos, es a partir del siglo XVIII cuando encontramos la tercera modalidad, la contemporánea: el poder biopolítico, que en el curso de 1977-1978 denominará “dispositivo de seguridad”. Ahora, el problema radica en cómo mantener, por ejemplo, un tipo de criminalidad, una enfermedad concreta, una producción determinada, etc. de una población “dentro de límites que sean social y económicamente aceptables y alrededor de una media que se considere, por decirlo de algún modo, óptima para un funcionamiento social dado” (Foucault, 2008: 17).

Figura 3. Tres modalidades de las tecnologías de poder según Foucault

	(siglo XII)	(siglo XVII)	(siglo XVIII)
<i>Poder</i>	Soberanía	Disciplinas	Biopolítica
<i>Objeto</i>	Súbdito	Cuerpos	Poblaciones
<i>Modalidad</i>	Sustracción	Vigilancia jerárquica, sanción normalizadora, examen	Regulación
<i>Tiempo</i>	Pasado	Genético	Abierto
<i>Espacio</i>	Jurisdicción	Institución	Medio
<i>Normal</i>	Ley	Reglamento	Estadística
<i>Anormal</i>	Erradicación	Corrección	Distribución tolerable
<i>Ejemplo</i>	Lepra (poder de muerte)	Peste (poder de vida)	Viruela

Fuente: elaboración propia a partir de Foucault (2007: 163-169; 2008: 16-23).

Las sociedades biopolíticas, que Deleuze (2005) denomina “de control”, son sociedades en las que prima la gubernamentalidad, en la que los discursos utilizan un lenguaje “numérico” y se ejercen en tanto que “modulaciones”; es decir, imponen, en el caso de la empresa (que reemplaza a la fábrica), variaciones y primas para los salarios, rivalidad entre los empleados, cursos de formación permanente, etc. en oposición a la sociedad fabril, analógica, que tan solo tenía un objetivo: disciplinar los cuerpos para encontrar el equilibrio entre producir el máximo al mínimo costo posible. Esta nueva gubernamentalidad se introduce en todas las antiguas instituciones disciplinarias: penas de “sustitución” y collares electrónicos en vez de la reclusión de los presos, formas de evaluación continua y prácticas empresariales en vez de los exámenes y la investigación universitaria, medicina “sin médico ni enfermo” que trata de mantener una cifra óptima para una población determinada en vez del tratamiento individual o numérico de los cuerpos, etc.

Según Foucault (2008: 115-116), con este nuevo término, “gubernamentalidad”,

aludo a tres cosas. Entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad. Segundo, por “gubernamentalidad” entiendo la tendencia, la línea de fuerza que, en todo Occidente, no dejó de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar “gobierno” sobre todos los demás: soberanía, disciplina, y que indujo, por un lado, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, [y por otro] el desarrollo de toda una serie de saberes. Por último, creo que habría que entender la “gubernamentalidad” como el proceso o, mejor, el resultado del proceso en virtud del cual el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en Estado administrativo durante los siglos XV y XVI, se “gubernamentalizó” poco a poco.

En otras palabras, un conjunto de técnicas, saberes y estrategias que permiten el ejercicio del poder biopolítico; cierta analogía entre los términos “biopolítica” y “gobierno”; y un proceso histórico por el cual se inviste al Estado de un tipo específico de poder (Nosetto, 2013: 162-163), esto es, la “gubernamentalización del Estado” (Castro-Gómez, 2015: 46). He aquí la posibilidad de encontrar una reflexión en torno al Estado en el análisis foucaultiano (Castro-Gómez, 2015; Jessop, 2007; Skornicki, 2017) o, tal y como hemos puesto más arriba, una “no-teoría” del Estado. Es verdad que Foucault no explicitó una teoría del Estado como tal, del mismo modo que “podemos y debemos ahorrarnos una comida indigesta” (Foucault, 2009: 83),

pero también declaró que “este año [1978] imparto un curso sobre la formación del Estado” (Foucault, 1994: III, n.º 235, 617).

Así pues, “la genealogía del poder moderno deviene progresivamente la genealogía del Estado moderno” (Skornicki, 2017: 20-21). No se trata de analizar un conjunto de nociones universales ya dadas, como el soberano, el pueblo, los sujetos, la sociedad civil o el Estado, sino de partir de las prácticas —concretamente, de las prácticas gubernamentales— para estudiar cómo ser reflejan, cómo se racionalizan, cómo se condensan en esas cosas que denominamos Estado, sociedad, súbditos o soberano (Foucault, 2009: 15). Es en este sentido que hablamos del Estado como una *praxis*, es decir, como un proceso de *objetivación* de prácticas gubernamentales, de manera análoga a cómo la locura y la sexualidad surgieron como productos de prácticas médicas y disciplinarias (Castro-Gómez, 2015: 47). A saber: genealogía de las prácticas gubernamentales y de los procedimientos de estatización, sociogénesis del Estado y caracterización de su racionalidad política.

Al igual que en Gramsci, la perspectiva foucaultiana también *disloca* el Estado: ya no se trata de un todo unitario, universal, hermético y totalizante, sino del *efecto* de toda una serie de prácticas que, a lo largo del tiempo, cristalizan, adquieren cierta autonomía relativa, cambian, están atravesadas por las luchas, vuelven a reformularse, posibilitan e integran la idea de libertad y/o resistencia, constituyen los y son constituidas por los sujetos-población, etc. En definitiva, una racionalidad política que, en la “era” contemporánea, se encuentra autolimitada por un arte de gobernar hegemónico que tiene por forma de saber la economía política, esto es, ese nuevo tipo de cálculo que consiste en decir y hacer decir al gobierno: acepto todo eso, lo quiero, lo proyecto, calculo que hay o que no hay que tocarlo. En otras palabras, aquello que llamamos (neo)liberalismo (Foucault, 2009: 34).

Si para Gramsci, el Estado integral solo surge cuando cuenta con cierto consenso entre las clases subalternas, la gubernamentalización del Estado que se produce a partir del siglo XVIII solo puede funcionar bajo el requisito de que se dé cierta libertad. Ambas ideas, consenso y libertad, funcionan como el reclamo histórico de las luchas para acabar la dominación y, a la vez, como condición de desarrollo del Estado moderno. Esta aparente contradicción, que nos permite escapar de una concepción del poder funcional, centrípeta y unitaria, abre la puerta a la acción política y a la posibilidad de rearticular radicalmente horizontes simbólicos en los que las vidas sean un poco más vivibles.

5. Comparativa y conclusiones

A lo largo de los párrafos anteriores, se ha tratado de poner en diálogo dos tradiciones teóricas diferentes en relación a sus concepciones del Estado: la tradición pluralista, según la cual hay un elemento de contrato entre los ciudadanos que funda el Estado, y la tradición marxista, según la cual el Estado es un instrumento de opresión de una clase sobre otra. Sin embargo, ambas perspectivas, encarnadas en las figuras de Michel Foucault y Antonio Gramsci, se encuentran desplazadas en tanto en cuanto sus reflexiones *amplían* el campo de lo estatal. En pocas palabras, para Gramsci (2013: 291 = Q 6, § 88), el Estado integral es la articulación entre sociedad política y sociedad civil, “hegemonía acorazada de coerción”; para Foucault (2009: 84), el Estado es “el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples”, a saber, el Estado es un efecto —una práctica— y su naturaleza es cambiante y procesual.

Así pues, este estudio entraña con todo un conjunto de trabajos que han intentado relacionar la teoría gramsciana de la hegemonía y los aportes foucaultianos del poder. Esta tentativa de diálogo, que ya se había puesto en práctica, más o menos explícitamente, en los debates sobre el eurocomunismo durante los años setenta y principios de los ochenta, ha sido sistematizada recientemente en diferentes ámbitos de las ciencias sociales, como, por ejemplo, la teoría feminista, la pedagogía, las relaciones internacionales, la geografía humana o la planificación espacial. No obstante, es innegable que ambos autores se sitúan en contextos históricos distintos y tienen preocupaciones políticas dispares, por lo que todo intento de identificación entre los desarrollos teóricos de Gramsci y Foucault está abocado a encontrarse con cierto abismo insalvable. En este sentido, compartimos la postura de Castro-Gómez (2015: 42-43), según la cual habría que tener cuidado en no empujar demasiado el paralelismo entre Gramsci y Foucault, ya que la lucha por la hegemonía del primero no puede asimilarse sin más a la resistencia al poder del segundo. Más bien, preferimos hablar de una suerte de *espacio de complementariedad* entre las teorías de los dos pensadores o, por ponerlo con Maltese (2017: 164), de *gramscización* de Foucault y de *foucaultización* de Gramsci a la hora de analizar fenómenos políticos concretos, como es el caso de la noción de Estado.

Tal y como comentábamos más arriba, el Estado integral aparece en la obra de Gramsci como consecuencia del análisis historiográfico del siglo XIX europeo para, posteriormente, elevarse a concepto capaz de renovar la teoría política *tout court*. Esto permitió al sardo criticar, por una parte, el liberalismo promovido por Croce y, por otra —y de forma aún más importante—, el resurgimiento del economicismo durante el denominado “Tercer Período” de

la Internacional Comunista. Por tanto, el Estado integral no debe entenderse como mera opresión, sino que tiene un papel educativo, ético, que busca cierta adecuación entre las necesidades del modo de producción capitalista y la moralidad de las clases populares. Es decir, el Estado ejerce un rol fundamental en la constitución de las relaciones de producción y, en consecuencia, no es exterior al poder ni a las luchas. De ahí que Gramsci entienda el librecambio —un tipo de condensación de las relaciones de producción— como una reglamentación estatal, pues el Estado no es ni más ni menos que “sociedad política + sociedad civil”, o sea, hegemonía revestida de coerción (Gramsci, 2013: 291 = Q 6, § 88).

En el caso de Foucault, la reflexión en torno al Estado adquiere una dimensión significativa a partir de los cursos de 1977-1978 y 1978-1979, esto es, cuando pasa de la grilla bélica a la grilla gubernamental e introduce el concepto de biopolítica: esa tecnología de poder contemporánea caracterizada por el ingreso de la vida en los cálculos del poder político. Desde entonces, la genealogía del poder no puede disociarse, pues, de la genealogía de aquellas prácticas gubernamentales que, en un momento histórico concreto, cristalizan en la forma-Estado. Este “arte de gobierno” o de “conducción de conductas” que devendrá Estado y que constituye toda una racionalidad política adquiere su máxima expresión, según el filósofo francés, en aquello que denominamos liberalismo, a saber, una economía política que, en tanto que “deja hacer”, integra la noción de libertad en la praxis política.

Las simientes aquí presentadas parecen alejarnos del modo en el que se ha pensado el Estado a lo largo de buena parte de la historia de los sistemas de pensamiento. Gracias a los aportes de Gramsci y Foucault, entre otros y otras, el Estado ya no es ni un sujeto autónomo ni un instrumento, lo cual también permite distanciarnos de una concepción del poder centrípeta, unitaria y funcional. No obstante, para que esto sea así, es necesario introducir una suerte de tensión, irreductible y a la vez contingente, entre poder y libertad. En otras palabras, las reflexiones de Gramsci y Foucault en relación al Estado, ya sean analítico-descriptivas o político-estratégicas, articulan la tensión poder-libertad en ese universal llamado Estado. Por tanto, piensan la organización del ejercicio de poder, pero también la posibilidad de resistencia crítica, de lucha contrahegemónica. La pregunta que de esto se desprende, la cual necesitará de un estudio mucho más pormenorizado, tratará de investigar los mecanismos o razones que explican por qué que los grupos gobernantes, socialmente minoritarios, conquistan casi siempre la aceptación (más o menos entusiasta) de la mayoría de sus sociedades; una pregunta que, en palabras de Álvaro García Linera, resume la historia de la humanidad.

6. Referencias

- Althusser, Louis (2003) “Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado”, en Slavoj Žižek (comp.), *Ideología: un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 115-155.
- Anderson, Perry (1981) *Las antinomias de Antonio Gramsci: Estado y revolución en Occidente*. Barcelona: Fontamara.
- Anderson, Perry (1987) *Consideraciones sobre el marxismo occidental*. Madrid: Siglo XXI.
- Bravo, Mario (2020) “Álvaro García Linera: bailar al ritmo del tiempo”, *Notimex*, 22/02/2020. Disponible en <http://www.notimex.gob.mx/ntxnotaLibre/791604/%C3%A1lvaro-garc%C3%ADa-linera-bailar-al-ritmo-del-tiempo>.
- Buci-Glucksmann, Christine (1978) *Gramsci y el Estado: hacia una teoría materialista de la filosofía*. Madrid: Siglo XXI.
- Buci-Glucksmann, Christine (1979) “State, transition and passive revolution”, en Chantal Mouffe (ed.), *Gramsci and Marxist Theory*. Londres: Routledge & Kegan Paul, pp. 207-236.
- Buci-Glucksmann, Christine (1986) “Forma de la crisis y del poder y concepción marxista de la política”, en Julio Labastida Martín del Campo (coord.), *Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea (Seminario de Oaxaca)*. México D. F.: Siglo XXI, pp. 88-102.
- Burrell, Gibson (1988) “Modernism, Post Modernism and Organizational Analysis 2: The Contribution of Michel Foucault”, *Organization Studies*, vol. 9, núm. 2, pp. 221-235.
- Buttigieg, Joseph A. (1992) “Preface”, en Antonio Gramsci, *Prison Notebooks*. Edición e introducción de Joseph A. Buttigieg, 3 vols. Nueva York: Columbia University Press.
- Campione, Daniel (2007) *Para leer a Gramsci*. Buenos Aires: Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Castro-Gómez, Santiago (2015) *Historia de la gubernamentalidad I: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre, Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar, Universidad Santo Tomás de Aquino.
- Cocks, Joan (1989) *The Oppositional Imagination: Feminism, Critique and Political Theory*. Londres: Routledge.
- Dileuze, Gilles (2005) “Postdata sobre las sociedades de control”, en Christian Ferrer (comp.), *El lenguaje libertario: antología del pensamiento anarquista contemporáneo*. La Plata: Terramar, pp. 115-121.

- Ekers, Michael y Alex Loftus (2008) “The Power of Water: Developing Dialogues between Foucault and Gramsci”, *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 26, núm. 4, pp. 698-718.
- Engels, Friedrich (1999) *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Barcelona: DeBarris.
- Errejón, Íñigo (2011) “¿Qué es el análisis político? Una propuesta desde la teoría del discurso y la hegemonía”, *RELACSO. Revista Estudiantil Latinoamericana de Ciencias Sociales*, núm. 1. <http://dx.doi.org/10.18504/r10101-2011-2012>.
- Errejón, Íñigo (2018) “Para pensar los nuevos populismos”, *La Migraña. Revista de Análisis Político*, núm. 28, pp. 78-87.
- Foucault, Michel (1980) *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings, 1972-1977*. Edición de Colin Gordon. Nueva York: Pantheon Books.
- Foucault, Michel (1994) *Dits et écrits*. Edición establecida bajo la dirección de Daniel Defert y François Ewald con la colaboración de Jaques Lagrange, 4 vols. París: Gallimard.
- Foucault, Michel (1999) *Obras esenciales II: estrategias de poder*. Introducción, traducción y edición a cargo de Julia Varela y Fernando Álvarez Uría. Barcelona: Paidós.
- Foucault, Michel (2001) *Defender la sociedad: curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2007) *Historia de la sexualidad I: la voluntad de saber*. México D. F.: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2008) *Seguridad, territorio, población: curso del Collège de France (1977-1978)*. Madrid: Akal.
- Foucault, Michel (2009) *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)*. Madrid: Akal.
- Foucault, Michel (2009) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México D. F.: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2015) *Historia de la locura en la época clásica*, 2 vols. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Gramsci, Antonio (1999) *Cuadernos de la cárcel*. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana, 6 vols. México D. F.: Era, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Gramsci, Antonio (2013) *Antología*. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Holloway, John (2002) *Cambiar el mundo sin tomar el poder: el significado de la revolución hoy*. Barcelona: El Viejo Topo.

- Holub, Renate (2005) *Antonio Gramsci: Beyond Marxism and Postmodernism*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Izquierdo, Ferran (2008) *Poder y felicidad: una propuesta de sociología del poder*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Jessop, Bob (2007) “From micro-powers to governmentality: Foucault’s work on statehood, state formation, statecraft and state power”, *Political Geography*, vol. 26, núm. 1, pp. 34-40.
- Jessop, Bob (2017) *El Estado: pasado, presente y futuro*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Keucheyan, Razmig (2013) “Lénine, Foucault, Poulantzas”, en Nicos Poulantzas, *L’État, le pouvoir, le socialisme*. Paris: Les Praires ordinaires, pp. 7-36.
- Kreps, David (2015) “Introduction”, en David Kreps (ed.), *Gramsci and Foucault: A Reassessment*. Farnham, Surrey: Ashgate, pp. 1-9.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (1987) “Post-Marxism without Apologies”, *New Left Review*, núm. 166, pp. 79-106.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (2015) *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.
- Lenin, Vladimir Illich (1997) *El Estado y la revolución*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Maltese, Pietro (2017) “Gramsci e Foucault, Foucault e Gramsci”, *Materialismo Storico*, vol. 2, núm. 1, pp. 164-202.
- Marx, Karl (2003) *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Marx, Karl y Friedrich Engels (1991) *La ideología alemana*. València: Publicacions de la Universitat de València.
- Marx, Karl y Friedrich Engels (2015) *Manifiesto comunista*. Madrid: Alianza.
- Mouffe, Chantal (1979a) “Introduction: Gramsci today”, en Chantal Mouffe (ed.), *Gramsci and Marxist Theory*. Londres: Routledge & Kegan Paul, pp. 1-18.
- Mouffe, Chantal (1979b) “Hegemony and ideology in Gramsci”, en Chantal Mouffe (ed.), *Gramsci and Marxist Theory*. Londres: Routledge & Kegan Paul, pp. 168-204.
- Noguera, Albert (2011) “La teoría del Estado y del poder en Antonio Gramsci: claves para descifrar la dicotomía dominación-liberación”, *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, vol. 29, núm. 1, pp. 245-264.
- Nosetto, Luciano (2013) *Michel Foucault y la política*. San Martín: UNSAM EDITA.
- Nozick, Robert (1988) *Anarquía, Estado y utopía*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Olssen, Mark (1999) *Michel Foucault: Materialism and Education*. Londres: Bergin & Garvey.

- Peters, B. Guy (2003) *El nuevo institucionalismo: la teoría institucional en ciencia política*. Barcelona: Gedisa.
- Poulantzas, Nicos (1979) *Estado, poder y socialismo*. México D. F.: Siglo XXI.
- Ramos González, Jorge Carlos (2019) *Marxismo y Estado: evolución del concepto de Estado durante los siglos XX y XXI*. Trabajo de Fin de Máster, Universidad Complutense de Madrid.
- Rawls, John (1995) *Teoría de la justicia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Schmitt, Carl (1998) *El concepto de lo político: texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios*. Madrid: Alianza.
- Seguí, Salvador (1975) *Escríts*. Al cuidado de Isidre Molas. Barcelona: Edicions 62.
- Sevilla-Buitrago, Álvaro (2014) “Hegemonía, gubernamentalidad, territorio: apuntes metodológicos para una historia social de la planificación”, *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, núm. 27, pp. 49-72.
- Sevilla-Buitrago, Álvaro (2017) “Gramsci and Foucault in Central Park: Environmental hegemonies, pedagogical spaces and integral state formations”, *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 35, núm. 1, pp. 165-183.
- Skornicki, Arnault (2017) *La gran sed de Estado: Michel Foucault y las ciencias sociales*. Madrid: Dado.
- Thomas, Peter D. (2009) *The Gramscian Moment: Philosophy, Hegemony and Marxism*. Leiden: Brill.
- Thwaites Rey, Mabel (2007) “El Estado «ampliado» en el pensamiento gramsciano”, en Mabel Thwaites Rey (comp.), *Estado y marxismo: un siglo y medio de debates*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 129-160.
- Weber, Max (2015) *El político y el científico*. Madrid: Alianza.

7. Índice de figuras

Figura 1. Tres posiciones del Estado en el pensamiento de Gramsci según Anderson	13
Figura 2. Desdoblamiento metodológico del Estado integral	14
Figura 3. Tres modalidades de las tecnologías de poder según Foucault	17